



2021
2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/074/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 17 de Enero de 2022.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 14 de enero del año en curso, para seguir operando un Local Comercial, cuyo giro es **SERVICIOS FINANCIEROS (VENTA DE PRODUCTOS FINANCIEROS)**, el cual se ubica por el Boulevard Benjamín Hill y Diego Guzmán, en la Localidad de Adolfo Ruiz Cortines, de este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E

(Firma manuscrita)
ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIR. GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaría.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque ,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

www.guasave.gob.mx